



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

Salta,

29 NOV 2024

RES. H N°

1800/24

EXPTE. N° 4606/22

VISTO:

La Res. H N° 1678/22, mediante la cual se aprueba el Proyecto de Tesis de la alumna de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, **MARIA JOSE ORQUERA, LU N° 711.323**; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H N° 1656/24 y Rectificativa N° 1725/24, se designa a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del trabajo de tesis;

Que los miembros del Tribunal aprueban el trabajo y establecen que la defensa oral se llevará a cabo el día lunes 10 de febrero del año 2025 a hs. 14:00;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- ESTABLECER que los miembros del Tribunal dispuesto por Res. H. N° 1656/24 y Rectificativa 1725/24, deberán constituirse en la Facultad de Humanidades, el día lunes 10 de febrero del año 2025 a hs. 14:00, a los efectos de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final del trabajo de tesis: **"EL MURALISMO COMO RITUALIDAD DE LA MUERTE. REGISTRO AUDIOVISUAL DE UNA PRÁCTICA ARTÍSTICA JUVENIL EN LA CIUDAD DE SALTA"** de la alumna **MARIA JOSE ORQUERA, LU N° 711.323** de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar a la alumna interesada, Directora y Codirector de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.
LR/lj

Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Lic. GABRIELA CARETTA
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa